Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 6984397202

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509004314	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS — R.U.C. o C.I. 80029222-7

Domicilio: EL PYO.INDEPENDIENTE Nº 938 C/ MONTEVIDEO — Localidad: ASUNCION

Tomador: EXCELSIS SOCIEDAD ANONIMA (EXCELSIS SA) — R.U.C. o C.I. 80010664-4

Domicilio: GRAL. SANTOS Y CONCORDIA (COMPLEJO SANTOS) — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días		Capital Máximo Asegurado.
10/12/2021	06/12/2021	00:00 hs de	06/01/2023	24:00 hs de	396	Gs.	86.500.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.106.295
I.V.A. s/Prima	110.630
Premio	1.216.925
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.216.925

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.216.925
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/12/2021	1.216.925
TOTAL		1.216.925

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
JEFE DE CAUCION

LIZ MARIELA GAONA
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S	Nº 313/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

0481096

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509004314
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: EXCELSIS SOCIEDAD ANONIMA (EXCELSIS SA)

Codigo de Seguridad: 6984397202

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, con domicilio en EL PYO.INDEPENDIENTE N° 938 C/ MONTEVIDEO, ASUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 86.500.000.- (Guaranies: ochenta y seis millones quinientos mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EXCELSIS SOCIEDAD ANONIMA (EXCELSIS SA) , con domicilio en GRAL. SANTOS Y CONCORDIA (COMPLEJO SANTOS),ASUNCION-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 80/2021 Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2021 "Adquisición de Servidores para el Sistema Informático Sofia". ID N° 389.778.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0481098